



SELLO DE AYUNTAMIENTO DE LORCA  
 TA MARRAVEDIS, AÑO DE MIL  
 OCHOCIENTOS Y CUATRO.

y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y  
 M. L. Ciudad de Lorca doy fe como en el Cavil  
 do celebrado hoy día de la fecha en vista del Me-  
 morial que antecede se acordó lo siguiente  
 Acuerdo En vista de lo informado por los Cavalleros  
 Comisarios de alojamientos sobre la preten-  
 sion de los Albitarés que solicitan se les exo-  
 nere de esta carga. Acordó la Ciudad pare-  
 rse nuevamente a informe del Cavallero Abo-  
 gado de este Ayuntamiento

Corresponde con su Original que queda en el  
 Libro Capitular corriente a que me remito y  
 en fe de ello cumpliendo con lo acordado doy  
 el presente que firmo en esta dicha Ciudad  
 de Lorca a veinte y siete días del mes de Oc-  
 tubre del año de mil ochocientos y quatro

Miguel Lera  
 Jefe

3

Instado D. Pedro Josef de Juncos Residor de este  
 Ayuntam. en calidad de Letrado de N. J. a consecuencia  
 de su Acuerdo en los veinte y siete días del Mes  
 de Oct. pasado de estos. ha visto y reconocido  
 el Memorial presentado p. los Maestros Albita-  
 rajes de este Puerto ó Profesores de la Veteri-

